

# BASES

**PRIMERA.** Podrán participar, de forma individual o colectiva, los investigadores o tesistas mexicanos y extranjeros residentes en el país, cuya obra corresponda a las áreas y disciplinas propias a cada Premio que cumplan con las bases de esta convocatoria.

**SEGUNDA.** Cada uno de los Premios está abierto en las siguientes categorías:

## **I. Premio a la mejor investigación**

Podrán concursar las investigaciones científicas originales que hayan sido publicadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2016. Si se trata de una investigación colectiva el número de autores no podrá ser mayor a tres. No se aceptarán reediciones, reimpresiones, ni obras editadas en revistas (artículos) o que tengan un carácter compilatorio, como tampoco catálogos, antologías o memorias de eventos académicos. (Al menos el 70% de la obra debe ser inédita.) Las investigaciones ganadoras recibirán **\$140,000.00 M.N.** y diploma honorario.

## **II. Premio a la mejor tesis de doctorado**

Podrán concursar aquellas tesis presentadas a examen de grado entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016. Las tesis de doctorado ganadoras recibirán **\$120,000.00 M.N.** y diploma honorario.

## **III. Premio a la mejor tesis de maestría**

Podrán concursar aquellas tesis presentadas a examen de grado entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016. Las tesis de maestría ganadoras recibirán **\$100,000.00 M.N.** y diploma honorario.

## **IV. Premio a la mejor tesis de licenciatura**

Podrán concursar todas aquellas tesis presentadas a examen de grado entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016. Las tesis de licenciatura ganadoras recibirán **\$80,000.00 M.N.** y diploma honorario.

**V.** Además de las anteriores, se abren a concurso las siguientes categorías:

- **Premio Francisco de la Maza.** Al mejor trabajo de conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico, con un monto de **\$80,000.00 M.N.** y diploma honorario.
- **Premio Paul Coremans.** Al mejor trabajo de conservación de bienes muebles, con un monto de **\$80,000.00 M.N.** y diploma honorario.
- **Premio Miguel Covarrubias:**

Al mejor trabajo de plan museográfico y muestra realizada, con un monto de **\$80,000.00 M.N.** y diploma honorario.

Al mejor trabajo de plan museológico de creación o restructuración de museo abierto, con un monto de \$80,000.00 M.N. y diploma honorario.

**TERCERA.** Podrán conferirse un máximo de dos menciones honoríficas por categoría a los trabajos que se consideren meritorios. Se otorgará el diploma correspondiente a cada mención.

**CUARTA.** El jurado para cada uno de los Premios será designado por la Comisión Organizadora de los Premios y se integrará con destacados especialistas en las disciplinas respectivas. En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

**QUINTA.** El jurado emitirá su dictamen final preferentemente por consenso. De no ser así, la decisión se tomará por mayoría de votos.

**SEXTA.** El jurado tendrá la facultad de declarar desiertos cualquiera de los Premios o sus categorías.

**SÉPTIMA.** El jurado no podrá revocar sus resoluciones una vez emitidas, ni éstas podrán ser objeto de apelación.

**OCTAVA.** Los Premios podrán compartirse únicamente en los casos en que el jurado lo considere ineludible. En tal caso, el monto del premio se dividirá entre los autores de los trabajos que resulten ganadores.

**NOVENA.** Los Premios se adjudicarán a los autores de los trabajos, investigaciones y tesis con el debido reconocimiento a la institución en la que se realizaron.

**DÉCIMA.** Los textos a concurso deberán presentarse preferentemente en idioma español, inglés o francés.

**DECIMOPRIMERA.** No se aceptarán trabajos que se hayan presentado a concurso en años anteriores en cualquier categoría. Los organizadores se reservan el derecho de verificar si la obra ha concursado anteriormente, y de ser así será descalificada.

**DECIMOSEGUNDA.** Los trabajos concursantes sólo podrán participar en una sola categoría.

**DECIMOTERCERA.** Los interesados en concursar por cualquiera de los Premios deberán cumplir los siguientes requisitos.

#### **I. REQUISITOS GENERALES**

Los concursantes deberán entregar e incluir en archivo adjunto en el pre-registro, la documentación que se enlista a continuación:

A) Formato de Pre-Registro Premios INAH 2017, disponible a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la página electrónica [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx) Deberá llenarse, imprimirse y firmarse para ser entregado en la oficina encargada de la recepción de los materiales concursantes.

B) Carta de postulación de la obra expedida por la institución en la que labora el investigador. En el caso de las tesis, éstas deberán ser postuladas por la institución

educativa en la que fue presentado el examen profesional o de grado. (Anexar, en archivo adjunto, en el pre-registro).

Las cartas de postulación deben estar elaboradas en papel membretado, con firma y sello oficial de la Institución que la expide y dirigidas a la *Comisión Organizadora de los Premios INAH* con la siguiente información:

- Nombre completo del participante y título completo del trabajo.
- Nombre del premio al que presenta su candidatura y la categoría

C) Tres ejemplares impresos de la obra. Si se trata de tesis, se entregará por lo menos un ejemplar impreso original y los otros dos pueden ser fotocopias engargoladas. Y un ejemplar en archivo electrónico PDF (CD-ROM). Los materiales no serán devueltos a sus autores.

D) Los concursantes de nacionalidad extranjera, con residencia permanente o temporal, deberán acreditar su estancia legal en el país con documentos de la Secretaría de Gobernación (FM2 y FM3). (Anexar, en archivo adjunto, en el pre-registro).

E) Resumen de la obra. Máximo una cuartilla. (Anexar, en archivo adjunto, en el pre-registro).

## II. REQUISITOS POR CATEGORÍA

### ■ **Investigación:**

Para la obra se tomará como referencia la fecha que aparece en el pie de imprenta para acreditar que fue editada en el periodo estipulado en la presente convocatoria.

La obra tuvo que haber sido sometida a dictamen por el consejo editorial correspondiente; no se aceptarán ediciones de autor.

### ■ **Tesis de doctorado, maestría y licenciatura:**

Se entregará una copia del acta de sustentación del examen profesional o de grado. En los casos en que éste no sea requisito indispensable, se presentará una constancia de la institución educativa en la que se explicita claramente que el trabajo presentado tiene la equivalencia de una tesis profesional o de grado. (Anexar, en archivo adjunto, en el pre-registro).

Dos cartas de recomendación sustentadas por especialistas de prestigio que no hayan sido director ni asesores de la tesis. (Anexar, en archivo adjunto, en el pre-registro).

### ■ **Trabajo de conservación del patrimonio mueble, inmueble, urbanístico y de museografía:**

Se entregará una constancia de que la obra fue concluida en el año señalado en la presente convocatoria. (Anexar, en archivo adjunto, en el pre-registro).

Además del expediente que contenga el material gráfico, fotográfico o audiovisual que permita al jurado evaluar el proceso de la obra.

**NOTA:** Los documentos que se solicitan en archivo electrónico, no se recibirán en físico.

**DECIMOCUARTA.** Los lugares y plazos para la entrega de materiales son los siguientes:

- I. Podrán ser entregados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y una vez registrados en el sistema, en la Dirección de Planeación y Evaluación Técnica de la Secretaría Técnica del INAH, ubicada en avenida Insurgentes Sur, núm. 421, 2do. piso, Col. Hipódromo, C.P. 06100, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México, de 10 a 14 y de 15 a 17 h, de lunes a viernes.
- II. En el interior del país las obras a concurso podrán ser entregadas en los Centros INAH, de 10 a 14 h, de lunes a viernes.
- III. Si los materiales son enviados por mensajería, deberá adjuntarse el **Formato de Pre-Registro Premios INAH 2016**, para que el trabajo pueda ser registrado a concurso. Se tomará en cuenta la fecha de la guía de mensajería.
- IV. El plazo de recepción de trabajos se cierra el 28 de abril de 2017 a las 17 h.
- V. No se aceptará materiales después del cierre de la Convocatoria, excepto aquellos trabajos que hayan sido enviados por correo oportunamente, para lo cual se tomará en cuenta la fecha de la guía de mensajería.

**DECIMOQUINTA.** Los resultados de los Premios INAH 2017 serán dados a conocer la segunda quincena de octubre de 2017 en los periódicos *La Jornada* y *Reforma*, así como en la página electrónica del INAH [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx) y en el sitio oficial de los Premios [www.premios.inah.gob.mx](http://www.premios.inah.gob.mx), a través del cual se publicará la información concerniente a la entrega del premio.

**DECIMOSEXTA.** Toda situación o caso no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión Organizadora del certamen.